

Circular nº 275 / 2024

LICENCIA DE ATLETA INDEPENDIENTE TEMPORADA 2025

En próximas fechas se procederá a la renovación y tramitación de las Licencias Federadas. El periodo de tramitación es del **28 de noviembre al 13 de diciembre de 2024**. Os informamos de que la temporada dará comienzo el 1 de enero de 2025 y finalizará el 31 de diciembre del mismo año.

DOCUMENTACIÓN Y TRÁMITES

A.- En caso de renovación o nueva licencia:

- Se deberá dar de alta cada atleta independiente como persona física en la nueva plataforma de la RFEA denominada "Call Room" en el siguiente enlace <https://www.facv.es/reglamentos/es>. Una vez estéis dados de alta, tendréis que tramitar la renovación o nueva licencia, abonarla mediante TPV, subir foto para aquellos que sean nuevos o quieran modificar la que ya existe y subir el DNI.
- Independientemente de la tramitación de la licencia en dicha plataforma, también nos tendréis que enviar al correo electrónico delegación.valencia@facv.es el documento de conformidad de:
 - Anexo I para las renovaciones de categoría nacional.
 - Anexo III y V para las nuevas de categoría nacional.
 - Anexo II para las renovaciones de categoría autonómica.
 - Anexo IV para las nuevas de categoría autonómica).
- En caso de atletas menores de 15 años deberá ser firmada también por el padre/madre o tutor del deportista, e indicar en la licencia nombre, apellidos y el NIF o NIE del mismo. Este dato es obligatorio tanto si la persona posee DNI o no.

CUOTA ANUAL TEMPORADA 2025 MODALIDAD ESTANDAR (pista, marcha, campo a través y ruta)

Licencia Autonómica: 97,00 euros.

Licencia Nacional: 149,00 euros.

Cuota recargo RFEA y FACV: Como medida excepcional para la temporada 2025 y considerando la implementación de la nueva plataforma digital de la RFEA y las posibles incidencias derivadas de esta circunstancia, ni la RFEA ni la FACV, aplicará los recargos por renovación fuera de plazo.

CUOTA ANUAL TEMPORADA 2025 MODALIDAD CORREDOR (Campo a Través, ruta y trail running)

Tasas para las categorías Master, Senior y Sub23

Licencia ámbito Autonómico (seguro España): 55,00 euros

Licencia ámbito Nacional (seguro España): 75,00 euros

Licencia ámbito Nacional (seguro Europa): 90,00 euros

Licencia ámbito Nacional (seguro Mundo): 115,00 euros

Tasas para las categorías Sub20 y Sub18

Licencia ámbito Autonómico (seguro España): 36,50 euros

Licencia ámbito Nacional (seguro España): 49,00 euros

Licencia ámbito Nacional (seguro Europa): 55,00 euros

Licencia ámbito Nacional (seguro Mundo): 70,00 euros

FORMA DE PAGO

- Mediante TPV a través de la nueva plataforma de la RFEA "Call Room" en el momento de la solicitud de tramitación de la licencia.
- La licencia será renovada si se ha tramitado correctamente y abonado en el plazo establecido.

Utilización opcional de la Pista del Tramo III del Río Turia y el Velódromo Luis Puig (*):

- 50,00 euros, bonificación del 75% para "Deporte Masculino" según convenio de la FDM de Valencia.
- 20,00 euros, bonificación del 90% para "Deporte Femenino" según convenio de la FDM de Valencia.
- Para solicitar estar en la lista de la FACV (tanto los bonificados con el 75% como las del 90%), tendréis que enviar al correo electrónico delegación.valencia@facv.es el impreso de solicitud de petición del uso de las pistas de atletismo junto con el justificante de pago según corresponda. Los datos bancarios para realizar dicho pago son Ibercaja ES24-2085-9355-89-0330393054.

(*) Por acuerdo especial con importe bonificado tanto 75% como 90%, la FDM permite el uso a los atletas federados grupo FACV hasta el 31/12/2025.

OTROS SERVICIOS INCLUIDOS CON LA TRAMITACIÓN DE LA LICENCIA:

- Disponer de seguro de accidente deportivo que cubre entrenamientos, competición y ruta incluidos en calendario oficial.
- En carreras en ruta oficiales: opción de descuento del pago de la cuota adicional por el seguro, al estar cubierto con la licencia federada.
- Oficialidad de las marcas e inclusión en el ranking de la Federación, según distancias oficiales y criterios establecidos.
- Acceso a historiales deportivos en pruebas/carreras oficiales de la FACV a través de la web.
- Descuentos en actividades y comercios deportivos en función de acuerdos especiales con la Federación.

Todo lo no contemplado en esta circular se encuentra reflejado en el reglamento de licencias RFEA (Circular 161/2024).

Más información en la web de la FACV www.facv.es, o en nuestras oficinas:

- FACV y Delegación Valencia: horario de 9 a 15 y de 16 a 18 de lunes a jueves y de 9 a 15 los viernes. Avda. Pérez Galdós, 25-3 (Valencia). Tel. 96 385 95 08 y correo electrónico delegacion.valencia@facv.es.



TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FACV

RESPONSABLE DEL FICHERO: Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV).

FINALIDAD: Gestión de las licencias federadas, gestión de trámites y actualizaciones oportunas y de cuantas actividades abarca el objeto social de la entidad en particular las relacionadas únicamente con las actividades que la FACV organiza y/o participa. Los datos recogidos son los estrictamente necesarios para que nos permitan llevar a cabo sus intereses como atleta y el normal desarrollo de nuestras actividades, incluida la publicación en la página web y en la documentación oficial de la FACV de los datos necesarios para llevar a cabo el correcto desarrollo de las competiciones de diverso ámbito, incluidas las inscripciones, resultados, rankings, records, circulares, notas informativas, informes, proyectos, programas, memorias deportivas y cualquier otra actividad, documento y publicación relacionada con las competiciones que organiza o colabora la FACV.

BASE LEGITIMADORA: Gestión de licencias federadas a la petición del interesado.

CESIÓN DE DATOS: Le informamos que sus datos serán cedidos a la Real Federación Española de Atletismo, a las sedes de competiciones oficiales y de acuerdo con el RD 849/1993 de 4 de junio a la compañía aseguradora contratada y a entidades públicas o privadas que mantienen relación o colaboran con la FACV, cuya finalidad es la gestión y el desarrollo de programas, proyectos, competiciones, actividades y licencias deportivas.

PROCEDENCIA: El propio interesado, que tiene a su disposición en nuestra página web un Aviso Legal que contiene nuestra Política de Protección de Datos de Carácter Personal. En caso de federados menores de 14 años, el padre/madre o tutor acepta las condiciones de la licencia FACV. Así como queda informado y autoriza el tratamiento de los datos personales indicados en la misma.

CONSERVACIÓN: Los datos personales recogidos serán conservados el tiempo necesario para cumplir la finalidad de su recogida, aunque tendremos que conservar cierta información durante más tiempo si las leyes o reglamentos aplicables así lo permiten o lo exigen. Aunque eliminemos sus datos personales, estos podrán seguir existiendo en soportes de archivo o copia de seguridad durante un tiempo adicional por motivos legales, fiscales o reguladores.

Autorizo a poder ser fotografiado y/o grabado en video u otro medio audiovisual en las actividades que organiza o colabora la FACV, para uso informativo y/o promocional de actividades relacionadas con la FACV o con entidades públicas o privadas que mantienen relación con la FACV.

Autorizo que la FACV, comunique mis datos a los patrocinadores o empresas relacionadas con la FACV, con el fin de recibir información, incluso por medios electrónicos sobre sus productos o servicios.

Todos estos consentimientos podrán ser revocados en cualquier momento mediante petición a la **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**, a la dirección abajo indicada, a través de correo postal o a la dirección de correo electrónico: facv@facv.es

Más información de la política de Protección de Datos de Carácter Personal en la web de la FACV <http://www.facv.es/lopd>

Valencia, 22 de noviembre de 2024

Vº Bº
La Presidenta

Secretario General



Mª José Orugo Capilla
(firmado en el original)

Ramón Ros Izquierdo
(firmado en el original)

Anexos:

- I.- Impreso de conformidad de renovación licencia estatal RFEA.
- II.- Impreso de conformidad de renovación licencia autonómica FACV.
- III.- Licencia estatal RFEA (nuevas, cambios de categoría o modificación de datos personales).
- IV.- Licencia autonómica nueva FACV.
- V.- Impreso LOPD de la FACV.

